

## Orden del día

Primero.—Constatación del quórum.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, gestión social y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado, comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, ambos inclusive.

Tercero.—Devolución préstamo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Puerto del Carmen, 19 de septiembre de 2005.—El Presidente, Helmut Hüfner.—49.144.

**CONSTREUR XXI, S. L.***Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 496/04, ejecutoria número 70/04 seguida contra el deudor «Constreur XXI, Sociedad Limitada», domiciliada en Luis Bilbao Libano, 9, entreplanta, derecha, de Leioa (Bizkaia), se ha dictado el auto de fecha 5 de septiembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 24.518,07 euros de principal y de 4.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—48.232.

**CONSTREUR XXI, S. L.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 91/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Ignacio Egozkue Aduriz frente a Constreur XXI, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 20.803,58 euros y 4.160,72 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María Luisa Linaz Vicandi.—48.056.

**CONSTRUCCIONES GARCÍA TRES, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento número 531/04, ejecución número 25/05, de este Juzgado, seguido a instancia de don Miguel Carrasco Conejero contra «Construcciones García Tres, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones García Tres, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 879,56 euros de principal, más 150 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legal y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—48.335.

**CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, avenida de García Morato, número 9, edificio Gilaresa, puerta 2, bajo, el día 20 de octubre de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Juan Norberto Gil Arévalo.—49.151.

**CONSTRUCCIONES Y OBRAS POG, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario DEM n.º 969/04 y, ejecución n.º 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Youssef El Battioui contra Construcciones y Obras POG, S. L., se ha dictado resolución de fecha 7-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones y Obras POG, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.699,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.—48.330.

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS J.R. PALACIOS, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 735/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Salah Dialhoum contra «Construcciones y Servicios J.R. Palacios, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.923,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—48.311.

**CONTRATAS Y SERVICIOS PIRÁMIDES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 473/2004, ejecución n.º 28/2005 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de D. Geovanni Patric Silva Granizo contra la Empresa Contratas y Servicios Pirámides, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Contratas y Servicios Pirámides, S. L., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Contratas y Servicios Pirámides, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.086,54 euros de principal más 208,65 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—48.362.

**CORPORACIÓN UNILAND, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega, 299, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria el día 19 de octubre del año 2005 a las 12:30 de la mañana, y al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Ferreras Díez.—49.474.

**COSENTINO, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****GRANITOS Y STONE, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del Socio Único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Granitos y Stone, Sociedad Limitada Unipersonal» se ha acordado en fecha 30 de junio de 2005 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Granitos y Stone, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito con fecha 15 de junio de 2005 por los Administradores solidarios de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería y Pontevedra